Boletín del FMI

Estructura de gobierno del FMI

Los directores apoyan reformas que reestructuran el sistema de cuotas y voz del FMI

Boletín del FMI en línea 28 de marzo de 2008

- Un primer paso importante en la reforma del FMI
- Aumento inmediato del número relativo de votos de 135 países
- Más voz y participación para los países de bajo ingreso

En un paso decisivo hacia la reforma del Fondo Monetario Internacional, el Directorio Ejecutivo apoyó una resolución que lograría un cambio significativo en la representación de las económicas dinámicas, muchas de las cuales son países de mercados emergentes, y otorgaría a los países más pobres una mayor participación en la dirección de la institución.

El Director Gerente, Dominique Strauss-Kahn, declaró el 28 de marzo en una conferencia de prensa, después de la votación en el Directorio, que el acuerdo alcanzado ayudará al FMI a adaptar sus estructuras a la realidad dinámica y cambiante de la economía mundial, y agregó que este es solo el primer paso. "Estamos creando un sistema de cuotas y participación más flexible, que conllevará mayores cambios con el tiempo, conforme evolucione la posición relativa de los países en la economía mundial. Las decisiones adoptadas hoy reflejan el compromiso de los países miembros con el porvenir del FMI al potenciar la eficacia, credibilidad y legitimidad de la institución."

Strauss-Kahn señaló que las reformas tienen resultados inmediatos, en virtud de los cuales 135 de los países miembros de la institución reciben un aumento del número de votos, con lo cual su poder de voto relativo se alinea mejor con su peso económico real en la economía mundial.

El número relativo de votos de los países de bajo ingreso se incrementa al triplicarse el número de <u>votos básicos</u> que corresponde a cada país en el FMI, observó Strauss-Kahn, y agregó que los dos grupos de países africanos representados en el Directorio de la institución tendrán derecho a nombrar un segundo Director Suplente.

Cooperación internacional

Strauss-Kahn declaró que no fue fácil llevar adelante las reformas. "Fue necesario que todos los países miembros hicieran difíciles concesiones para llegar a este punto. Pero se lograron en el marco de la cooperación internacional que es la característica distintiva de la institución."

Esta resolución representa un paso muy importante que "nos permitirá contar con una institución con mayor legitimidad." Esta medida no es suficiente por sí misma, "pero sin este paso habría sido absolutamente imposible avanzar en la reconstrucción de la legitimidad de una institución multilateral como el FMI", señaló Strauss-Kahn. "Es una muestra de que la institución tiene posibilidades de evolucionar y adaptarse."

La resolución, que debe ser aprobada por la Junta de Gobernadores del FMI con una mayoría del 85% del total de votos, es un elemento crucial de las propuestas de Strauss-Kahn encaminadas a realzar la legitimidad y relevancia del FMI.

Objetivos de la reforma

Reconociendo el cambio fundamental que está teniendo lugar en la economía mundial, como resultado del cual las economías de mercados emergentes están desempeñando un papel de importancia creciente, el proceso de reforma del FMI procura que las cuotas y los votos relativos reflejen mejor la posición relativa y el papel de cada país en la economía mundial. Con igual grado de importancia, la reforma tiene por objetivo acrecentar la participación y la voz de los países de bajo ingreso.

Nueva fórmula de cálculo de las cuotas

La nueva fórmula de cálculo de las cuotas incluye cuatro variables expresadas en partes proporcionales: PIB, apertura, variabilidad y reservas, ponderadas al 50%, 30%, 15% y 5%, respectivamente. La variable PIB es una combinación del 60% del PIB a los tipos de cambio del mercado y un 40% del PIB calculado en función de la paridad de poder adquisitivo (PPA). Además, algunas de las variables incluidas en la nueva fórmula de cálculo de las cuotas han sido actualizadas y modernizadas tomando como base las cinco fórmulas existentes.

La propuesta del Directorio Ejecutivo constituye un hito del programa de reforma de dos años aprobado en las Reuniones Anuales de 2006, celebradas en Singapur, en las que se convinieron aumentos iniciales ad hoc de las cuotas de China, Corea, México y Turquía. La cuota de un país en el FMI determina en gran medida su poder de voto en esta institución de 185 miembros.

Paquete de reformas

Los principales elementos del paquete de reformas son:

- Una fórmula más transparente para el cálculo de las cuotas. La reforma se basa en una fórmula de cálculo de cuotas más sencilla y transparente (véase el recuadro).
- Una segunda ronda de aumentos ad hoc de las cuotas. Junto con los ajustes ad hoc de 2006, el aumento acumulativo de las cuotas de las economías dinámicas es de 11,5%. Con la reforma, todos los países subrepresentados según la fórmula vigente tienen derecho a un aumento de su cuota. Además, y por única vez, se incluyen tres elementos:
 - □ Algunas economías avanzadas renuncian a los aumentos. Para reforzar los objetivos de la reforma, varios países avanzados subrepresentados aceptaron renunciar a parte del aumento de la cuota a que tienen derecho: Estados Unidos, Alemania, Italia, Japón, Irlanda y Luxemburgo.
 - □ Estímulo para los países subrepresentados al tomar como base el PIB mundial calculado según la paridad de poder adquisitivo (PPA). Según la reforma, en reconocimiento adicional a su dinamismo, las economías de mercados emergentes y en desarrollo subrepresentadas cuyas cuotas efectivas relativas son sustancialmente menores que su participación en el PIB mundial calculado en PPA obtendrán un aumento nominal de cuota del 40%.
 - □ Mayores aumentos para los cuatro países identificados en la ronda de Singapur. Teniendo en cuenta que los cuatro países que recibieron aumentos de cuotas en la primera ronda, durante las Reuniones Anuales celebradas en Singapur en 2006, siguen estando sustancialmente subrepresentados, dichos países recibirán en la segunda ronda un aumento nominal mínimo del 15%.
- Revisiones quinquenales. Para garantizar que las cuotas y votos relativos sigan reflejando el peso de la economía de cada país en la economía mundial, en la propuesta se recomienda considerar la necesidad de nuevos ajustes de las cuotas relativas en el contexto de las futuras revisiones generales de cuotas, que tienen lugar cada cinco años.
- Más voz para los países de bajo ingreso. La propuesta potencia la voz y la participación de los países de bajo ingreso a través de dos medidas que requieren una enmienda del Convenio Constitutivo del FMI:
 - □ Triplicar los votos básicos de todos los países miembros, un incremento sin precedentes desde la creación del FMI en 1945. También se deberá establecer un mecanismo para proteger de aquí en adelante el número relativo de votos básicos como proporción del total de votos. Todos los países obtienen igual cantidad de votos básicos a fin de proteger la voz de los países más pequeños.
 - □ Un Director Suplente adicional para los representantes africanos. Esta medida reforzará aún más la capacidad de las oficinas de los dos Directores Ejecutivos que representan a los grupos de países africanos, en reconocimiento de la

pesada carga de trabajo generada por la importante función de asesoramiento y financiamiento que desempeña el FMI en muchos de estos países.

Importancia del reajuste resultante

Con la reforma, las cuotas relativas reflejarán mejor la posición que ocupan los países en la economía mundial como resultado de la continua evolución. En consecuencia, 54 países obtendrán un aumento de sus cuotas nominales que varía entre el 12% y el 106%, siendo las economías dinámicas de mercados emergentes las que recibirán algunos de los mayores aumentos. El aumento global de las cuotas relativas de estos 54 países es de 4,9 puntos porcentuales.

En total, 135 países obtendrán un aumento del número relativo de votos de 5,4 puntos porcentuales por el efecto combinado del aumento de las cuotas y de los votos básicos. Entre los países que obtendrán los mayores aumentos del número relativo de votos como resultado de ambas rondas se incluyen China, Corea, India, Brasil y México.

Proceso de aprobación

Se ha solicitado a los Gobernadores, que representan el órgano decisorio de más jerarquía en el FMI, que emitan su voto sobre esta propuesta dentro de los próximos 30 días. La resolución entrará en vigor al ser aceptada por un número de países miembros que reúnan como mínimo el 85% del número total de votos. Este será un hito importante en el proceso de modernización de la estructura de cuotas del FMI y fortalecimiento de la legitimidad de la institución. Sin embargo, la reforma del régimen de gobierno de la institución es un proceso continuo, y la conclusión del plan de reformas aprobado en Singapur franqueará el paso a nuevas reformas en el futuro.

Los comentarios sobre este artículo deben enviarse a <u>imfsurvey@imf.org</u>